
**ACTA SÉPTIMA REUNIÓN MESA DE TRABAJO PROGRAMA DE MANEJO CHINOOK EN LA
CUENCA DEL RÍO TOLTÉN
11/07/2018**

En Temuco el 11 de julio de 2018, siendo las 11:00 horas, en las dependencias de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de La Araucanía, se da inicio a la séptima reunión de la Mesa Público – Privada Programa de Manejo del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén, convocada mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2018.

Los temas a tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. Aprobación de Acta sesión anterior.
2. Presentación de CorpToltén del proyecto "Apoyo a la implementación del plan de manejo del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén".
3. Revisión inicio de temporada de pesca recreativa de salmón Chinook.
4. Avances en autorización de actividades pesqueras extractivas sobre salmón chinook (*Oncorhynchus tshawytscha*) en el estuario del Río Toltén.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la mesa:

Cristian Espinoza Montenegro, Aldo Ulloa Jaramillo, Angélica Arias López, Alex Martínez Álvarez, Manuel Masquiarán Stuardo, Mario Alarcón Navarrete, Washington Molina Villarreal, Patricio Saavedra Arias, Hernán Matus Insunza, Julio Ríos San Martín, Víctor Pincheira Valenzuela y Cristian Bustos Iturrieta.

Además, asisten las siguientes personas:

Sergio González V., Fredy Ortiz, Claudio Muñoz Matus y Mauricio Steffen Villanueva.

Mayores detalles en lista de asistencia adjunta.

Desarrollo

1.- El presidente de la mesa procede a dar lectura acta de la reunión anterior y además contextualiza el objetivo de la mesa Público – Privada, recalcando los objetivos específicos del programa de manejo Salmon Chinook.

Se aprueba el acta anterior.

2.- A continuación, el presidente de CORPTOLTÉN, Sr. Sergio González, presenta el proyecto “APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MANEJO SALMON CHINOOK EN LA CUENCA DEL RÍO TOLTÉN”.

El proyecto tiene como propósito contribuir al desarrollo sustentable de pesca recreativa en la cuenca del río Toltén.

Objetivos específicos.

- a) Implementar dos unidades de fiscalización de pesca recreativa en la zona alta de la cuenca (sub cuencas del Allipén y del Toltén alto - lago Villarrica – río Pucón).
- b) Fortalecer competencias de pescadores artesanales, recreativos, operadores de pesca, guías de pesca, en aspectos de biología y ecología de los recursos ícticos de la cuenca.
- c) Implementar una Escuela Itinerante de Educación Ambiental y de capacitación en técnicas y buenas prácticas de pesca recreativa (pesca sustentable).

El Presidente de la Mesa solicita realizar una votación para aprobar o rechazar el proyecto presentado por CORTOLTEN. La mayoría de los integrantes votan a favor del Proyecto y no lo aprueban los representantes del Club de Pesca Pitrufulquén, don Julio Ríos San Martín y don Hernán Matus Inzunza, y el representante de los Operadores de Pesca, don Mario Alarcón Navarrete.

A continuación de la presentación de CORPTOLTÉN, a requerimiento de los miembros de la mesa, el presidente conforma las siguientes comisiones:

Comisión de revisión del proyecto CorpToltén: plazo 31 de julio.

Encargado de la comisión Sernapesca.

Comisión interinstitucional de fiscalización: plazo 1era semana de septiembre.

Encargado de la comisión Sernapesca.

Comisión de valoración económica de proyecto CORPTOLTÉN: plazo 15 de agosto
Encargado de la comisión Cristian Bustos.

Comisión para revisión programa de pesca recreativa en las municipalidades de la Cuenca:
plazo 10 de septiembre.
Encargado de la comisión Patricio Saavedra.

Comisión de mesa de trabajo con la municipalidad de Cunco para establecer una ordenanza municipal para el ordenamiento de las embarcaciones que ejercen las actividades de pesca recreativa y guías de pesca: plazo 15 de Agosto.
Encargado de la comisión Sernapesca.

Finalmente, el Presidente de la mesa, contextualiza que el proyecto de Corptoltén es una idea valiosa presentada en esta mesa; sin embargo, no es el proyecto en cuestión de la Mesa del Chinook. Sin dudas puede ser un insumo valorable para complementarlo, observarlo o agregando otros elementos que se consideren importantes, por lo que se acordó difundirlo al hacerse público en la mesa del Chinook del Río Toltén.

3.- Luego el presidente lee los acuerdos del acta anterior y que guardan relación con la temporada de pesca recreativa del salmón Chinook y medidas especiales propuestas, y solicita, de ser necesario, hacer las últimas observaciones. De lo anterior se expone lo siguiente:

A. Debe existir una zona de exclusión de pesca en la junta del Río Allipen con el río Toltén.

Se acoge la medida por la mesa, sin embargo, los Sres. Mario Don Mario Alarcón y el Sr. Julio Ríos San Martín indican que no están de acuerdo y solicitan quede consignado en el acta.

B. La apertura de la temporada tanto en el lago Villarrica como en el segmento del río Trancura que abarca desde la junta con el río Liucura hasta la desembocadura en el lago Villarrica, debe ser el 15 de septiembre usando pesca con devolución obligatoria. Los miembros de la mesa Público- Privada votaron en contra; sin embargo, don Mario Alarcón está de acuerdo con la medida indicada e indica que la apertura de temporada para el lago Villarrica debiera ser el 15 de septiembre.

Los miembros de la mesa Público –privada indicaron o propusieron que la temporada de pesca para el recurso Salmon Chinook debiese comenzar el 01 de octubre de 2018 en toda la cuenca del Río Toltén.

C. El cierre de la temporada en toda la cuenca debe ser el 31 de marzo

Todos los miembros de la mesa Público- Privada están de acuerdo con dicha medida acordada; sin embargo, la mesa indica que de todas maneras se debe solicitar a la Universidad de Concepción pronunciarse sobre el acuerdo establecido en la mesa con respecto al cierre de temporada.

Otras medidas de administración acordadas

Se propone generar una zona de prohibición absoluta de pesca desde el nacimiento del río Toltén hasta 500 metros en ambas barras (ríos Trancura y Plata) y lo mismo para los afluentes del Villarrica hasta 300 metros de radio (Correntoso, Molco, Huichatio, Lefun, Loncotraro, Los Chilcos Candelaria).

Debe existir una zona de exclusión de pesca en la junta del Río Allipen con el río Toltén, tema con lo que los Sres. Mario Alarcón y Julio Ríos San Martín no están de acuerdo.

La duración de la medida de administración en la cuenca del río Toltén se propone que se extienda por 3 años.

4.- Avance en el informe técnico para la autorización de actividades extractivas del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén.

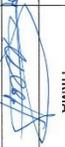
El presidente de la mesa informa que el decreto supremo está firmado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, sólo faltaría la firma del Presidente de la República y el Ministro de Economía.

Siendo las 15:15 horas, se da por finalizada la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión Mesa Público Privada Salmón Chinook

11 de Julio de 2018 - Lugar: Sala de Reuniones Sernapesca Temuco. Hora de Inicio: 11:00 Hora de Término: 15:15

NOMBRE	INSTITUCION/ORGANIZACION	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Alfonso Jaramillo	S.I.T. de Pesca y Acuicultura de la Araucanía	91144298 alfo.jaramillo@sernapesca.gov.cl	
Alfonso Jaramillo	S.I.T. de Pesca y Acuicultura de la Araucanía	91144298	
Henricus Motta	Club Deportivo "El Gallo Negro" Calle Democracia Punta: 12-05-2011 Población: IV B.R. de Los Ríos	96622494 / hennismotta@gmail.com	
Karla Pizarro	Club Deportivo "El Gallo Negro" Calle Democracia Punta: 12-05-2011 Población: IV B.R. de Los Ríos	96927979	
Andrés Sánchez	Club Deportivo "El Gallo Negro" Calle Democracia Punta: 12-05-2011 Población: IV B.R. de Los Ríos	995802298	
Francisco Albornoz	Operador de Pesca	99160480	
Francisco Albornoz	Operador de Pesca	99160480	
Marcelo Molave	Operador de Pesca (Cooperativa)	990953333	
Quilicura Oscar Lopez	S.I.T. de Pesca y Acuicultura de la Araucanía	993396336	
Francisco Sarmiento	Sernapesca Temuco	96911440	
Victor Pineda	Sernapesca Temuco	Victor.pineda@sernapesca.gov.cl	

